

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO 1-2013

CONSIDERANDO

Que en el artículo 19 del Acuerdo 11-2012, Reglamento de la Ley Reguladora de Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial, emitido por la Corte Suprema de Justicia, se establece que la misma decidirá la implementación gradual para cada ramo en particular y circunscripción territorial y, para el efecto emitirá la disposición que autorice la utilización del Sistema de Notificaciones Electrónicas, sin la cual, no se podrá implementar.

POR TANTO

La Corte Suprema de Justicia, con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 54 literal f) y 77 de la Ley del Organismo Judicial, integrada como corresponde.

ACUERDA

ARTÍCULO 1.

Se autoriza notificar de forma electrónica, a partir del veintiocho de enero de dos mil trece, las resoluciones emitidas dentro de los expedientes en los cuales se señale como lugar para recibir notificaciones el casillero electrónico asignado para el efecto, a los órganos jurisdiccionales siguientes:

- 1) Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia.
- 2) Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia.
- 3) Tribunal de Segunda Instancia de Cuentas y de Conflictos de jurisdicción.
- 4) Salas de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social con sede en el municipio de Guatemala.
- 5) Juzgado de Primera Instancia de Cuentas.
- 6) Juzgados de lo Económico Coactivo con sede en el municipio de Guatemala.
- 7) Juzgados de Paz Civil del municipio de Guatemala.
- 8) Juzgados de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social con sede en el municipio de Guatemala.

ARTÍCULO 2.

Se autoriza notificar de forma electrónica, a partir del dieciocho de febrero de dos mil trece, las resoluciones emitidas dentro de los expedientes en los cuales se señale como lugar para recibir notificaciones el casillero electrónico asignado para el efecto, a los órganos jurisdiccionales siguientes:

1. Salas de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil con sede en el municipio de Guatemala.
2. Salas de la Corte de Apelaciones del ramo de Familia con sede en el municipio de Guatemala.
3. Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo con sede en el municipio de Guatemala.
4. Juzgados de Primera Instancia Civil con sede en el municipio de Guatemala.
5. Juzgados de Primera Instancia de Familia con sede en el municipio de Guatemala.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA.

El presente Acuerdo entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil trece.

COMUNÍQUESE.

**GABRIEL ANTONIO MEDRANO VALENZUELA
PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CÉSAR RICARDO CRISÓSTOMO BARRIENTOS PELLECCER
MAGISTRADO VOCAL SEGUNDO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**GUSTAVO ADOLFO MENDIZÁBAL MAZARIEGOS
MAGISTRADO VOCAL CUARTO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**THELMA ESPERANZA ALDANA HERNÁNDEZ
MAGISTRADA VOCAL SÉPTIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**LUIS ALBERTO PINEDA ROCA
MAGISTRADO VOCAL OCTAVO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**MYNOR CUSTODIO FRANCO FLORES
MAGISTRADO VOCAL NOVENO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**ERVIN GABRIEL GÓMEZ MÉNDEZ
MAGISTRADO VOCAL DÉCIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**JOSÉ ARTURO SIERRA GONZALES
MAGISTRADO VOCAL UNDÉCIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**LIC. LUIS ARTURO ARCHILA L.
MAGISTRADO VOCAL DUODÉCIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DIMAS GUSTAVO BONILLA
MAGISTRADO VOCAL DÉCIMO TERCERO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DR. JORGE MARIO VALENZUELA DÍAZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO
PENAL NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**

**ARTEMIO RODOLFO TÁNCHEZ MÉRIDA
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES
DEL RAMO PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS
CONTRA EL AMBIENTE, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**ABOGADO SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA CUARTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO PENAL
NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**

**LICENCIADA MARÍA CECILIA DE LEÓN TERRÓN
SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA**